



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2016-03970439-APN-DAC#CONEAU RRect

VISTO: la RESFC-2017-510-APN-CONEAU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en el anexo de la RESFC-2017-510-APN-CONEAU#ME de la carrera de Doctorado en Letras, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, referido a la resolución de aprobación del Reglamento Interno del Doctorado.

Que, una vez detectado un error de estas características, corresponde enmendarlo.

Lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 493.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECTIFICAR la RESFC-2017-510-APN-CONEAU#ME y especificar que donde dice “Disposición Rectoral N° 136/16, que aprueba el Reglamento Interno del Doctorado” debe decir “Disposición Rectoral N° 139/16, que aprueba el Reglamento Interno del Doctorado”.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, comuníquese, archívese.